COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

654 129

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2017

"SERVICIO DE SISTEMA DE RASTREO SATELITAL PARA MOVILES Y MOTOGENERADORES DE LA COMPAÑÍA, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" SBE - ID No.328495.

1. Introducción

En fecha 26 de octubre de 2017, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación Por Concurso de Oferta N°04/2017 – ID No.328495, a efectos de determinar la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.) Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 328495
b. Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio Nº33 de fecha 10 de agosto de 2017.
c. Miembros de la Comisión Evaluadora conformada por: Sr. Víctor Larrosa, Sr. Marcelo Vera, Econ. Carlos Ortega y la Abog. Yda Beatriz López.
d. Subasta a la Baja Electrónica: Sesión Virtual de fecha 12 de octubre de 2017.

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N°22/2017 de fecha 12 de octubre de 2017, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

- BULLERS S.A. Ruc. No.80052674-0

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por la firma participante:

No.	OFERENTE	LOTE	PRECIOS (IVA INCLUIDO)
1.	BULLERS S.A.	1	Gs. 477.300.000

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en el Decreto No. 1107/2014 y el Art.59 del Decreto No.21.909, "Disconformidades, Errores y Omisiones Aritméticas", en la oferta presentada por la firma BULLERS S.A.

Econ. CARLOS E. ORTEGA BARRIOS

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Marcelo Vera
División Licitaciones
G.O.C. - COPACO S.A.

VICTOR LARROSA
Jefe Dpto. de Transporte

Lic. VICTOR OJEDA
Sub-Gerente
Servicios Generales

3.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

No se hicieron.

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

Documentos que componen la Oferta	BULLERS S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

5. Análisis y Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formal de la firma *BULLERS S.A.*:

Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	BULLERS S.A.
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Balance de los años de los 3 últimos años.	Cumple
Documento de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

Lic. VICTOR OJEDA
Sub-Gerente
Servicios Generales

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Marcelo Vera
División Licitaciones
G.O.C. - COPACO S.A.

VICTOR LARROSA
Jefe Dpto. de Transporte

Documentos adicionales requeridos	BULLERS S.A.
Copia de los tres últimos Balances 2014, 2015 y 2016.	Cumple
Planilla de Datos Garantizados	Cumple
Listado de suministro de los bienes ofertados del presente llamado realizados con anterioridad en los últimos 3 años 2014, 2015 y 2016, donde el oferente haya sido contratista principal, acompañado de las correspondientes facturas y/o contratos y/o certificaciones expedidas por los respectivos comitentes, debidamente autenticados.	Cumple
Declaración Jurada para demostrar y constatar que posee en sus instalaciones lo indicado en los puntos 1.2.7 y 1.2.9 Sección 3 (LOTE 1)	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple

Obs. Conforme al precio referencial estimado por la Compañía se pudo verificar que no se dieron las condiciones descriptas en la Resolución DNCP No.956/2016 (Análisis de Precios Ofertados).

6. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Documentos	BULLERS S.A
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros en el SINARH

7. Capacidad Financiera

A continuación se expone un cuadro resumen que contiene el resultado del análisis del balance mencionado:

	(a) Capacidad Financiera	a. Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)		b. Endeudamiento: *activo total / pasivo total* No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)		c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital* El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo	
1.	BULLERS S.A.	2,26	*Cumple*	0,35	*Cumple*	44,93%	*Cumple*

VICTOR OJEDA
Sub-Gerente
Servicios Generales

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Marcelo Vera
División Licitaciones
G.O.C. - COPACO S.A.

VICTOR LARROSA
Jefe Dpto. de Transporte

El análisis fue realizado teniendo en cuenta los datos contenidos en el Balance General y Estado de Resultados de la empresa BULLERS S.A., correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016.

8. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y Capacidad Técnica Requisitos	BULLERS S.A
Todos los equipos ofertados deberán ser nuevos y de la mejor calidad, debiendo reunir los parámetros, tipo y características solicitados en la presente especificación.	CUMPLE
Los equipos de monitoreo a ser instalados en los vehículos, deberán estar selladas con el número de móvil, al cual corresponderá.	CUMPLE
El oferente deberá contar con una central de Monitoreo operativa 24 horas, los 365 días del año.	CUMPLE
.El oferente deberá proveer los mecanismos para garantizar 24 horas, los 365 días del año los datos y eventos generados por cada vehículo del Parque Automotor de Copaco S.A., reportados diariamente a la Central de Monitoreo. (Explicar).	CUMPLE
El abastecimiento eléctrico de la Central de Monitoreo deberá estar respaldado por un grupo generador de potencia adecuada, que garantice la continuidad de su actividad a pesar de interrupciones en el suministro de ANDE.	CUMPLE
El sistema deberá permitir localizar exactamente por medio de los datos enviados, por los equipos de monitoreo, la posición geográfica de los vehículos, que se irá actualizando con la frecuencia de transmisión de una posición cada 5 minutos o menos.	CUMPLE
La disponibilidad de los datos será en tiempo real (on line) para consultar las últimas posiciones enviadas. En caso de consultas históricas los datos deberán estar disponibles por lo menos durante 90 días.	CUMPLE
El oferente deberá garantizar la guarda (Back up), de todos los datos que fueron generados por los vehículos objeto del sistema de monitoreo, por el periodo de 1 año.	CUMPLE
Control del encendido / apagado del motor, velocidades, tiempo de permanencia en sitios, distancias recorridas y consumo promedio de combustible.	CUMPLE
Control de consumo de combustible	CUMPLE
Control de apertura y cierre de la tapa del tanque de combustible.	CUMPLE
Control de las rutas utilizadas, con la estimación de tiempo consumido por desplazamientos, cantidad de kilómetros recorridos, que permitan realizar estimaciones de tiempo y cantidad de combustibles utilizados.	CUMPLE

Lic. VICTOR OJEDA
Sub-Gerente
Servicios Generales

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Abog. Beatriz L. Sosa
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Marcelo Vera
División Licitaciones
G.O.C. - COPACO S.A.

VICTOR LARROSA
Jefe Dpto. de Transporte

Instalar en cada vehículo un botón de pánico que será utilizado para generar avisos en casos de emergencia (asaltos, secuestros, accidentes u otros hechos).	CUMPLE
En caso de utilización del vehículo por parte de personal no autorizado, el equipo deberá cortar el suministro de corriente de forma autónoma, parando el motor del vehículo. Esto aun estando fuera de las áreas de cobertura celular.	CUMPLE
Los equipos de monitoreo instalados deberán comunicar al conductor de forma sonora la condición de funcionamiento de los mismos, es decir, si todo está funcionando de manera correcta, si falta cobertura celular o si requieren mantenimiento urgente por algún problema técnico.	CUMPLE
Los equipos de monitoreo instalados deberán tener una capacidad de memoria mínima de por lo menos de 50.000 posiciones. En caso de perderse la conexión GPRS (área fuera de cobertura celular) la grabación de los datos deberán ser automáticas. La descarga o transmisión de los datos almacenados en la memoria de los equipos, se realizaran automáticamente desde el momento en que tenga cobertura de señal GPRS.	CUMPLE
Los equipos de monitoreo instalados deberán tener una protección en base a diseños que garanticen la resistencia al ingreso de elevados picos de voltaje, por lo menos de +/- 100 Voltios.	CUMPLE
En caso de desconexión de la batería del vehículo, los equipos instalados deberán contar con una batería auxiliar que permita el funcionamiento autónomo de los mismos, durante 24 horas como mínimo, siguiendo con la transmisión a una frecuencia de cada 5 minutos.	CUMPLE
A los efectos de identificar el vehículo, el software deberá permitir cargar los siguientes datos: Número de móvil, Chapa, Numero de Chasis, Marca, Modelo del Móvil.	CUMPLE
Visualizar la posición de los vehículos en tiempo real.	CUMPLE
Establecer límites de velocidad, cuya transgresión deberá emitir una alarma visual en el sistema.	CUMPLE
Reportes de exceso de velocidad para lo cual deberá permitir la opción de filtrar por número de móvil o todos los móviles, además de establecer el parámetro de velocidad.	CUMPLE
Reportes gráficos de velocidad.	CUMPLE
Reportes de movimientos históricos.	CUMPLE
Reportes de consumo de combustible.	CUMPLE
Reportes del encendido/apagado del motor, velocidades, rutas utilizadas, cantidad de kilómetros recorridos, tiempo de permanencia en sitios.	CUMPLE
Reportes de la apertura y cierre de la tapa del tanque de combustible.	CUMPLE
Permitir la limitación de áreas geográficas y el envío de alarmas por ingreso o salida de las mismas.	CUMPLE

Lic. VICTOR OJEDA
Sub-Gerente
Servicios Generales

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Abog. Beatriz L. So
Unidad de Asesoría Lega
GOC - COPACO S.A.

Marcelo Vera
División Licitaciones
G.O.C. - COPACO S.A.

VICTOR LARROSA
Jefe Dpto. de Transporte

COPACO
Comunicación
en todo
Sentido!

9. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 *"... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, la firma BULLERS S.A., cumple con los requisitos solicitados.

10. Conclusión y recomendación de adjudicación

a. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta comisión de Evaluación recomienda ADJUDICAR el LOTE 1 del presente llamado a licitación en base a la siguiente planilla:

LOTE	OFERENTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL Monto Máximo
1	BULLERS S.A.	Servicio de Rastreo Satelital para móviles de la Compañía	Unidad	185	370	1.290.000 Gs.	477.300.000 Gs.
					TOTAL		477.300.000 Gs.

Monto Total a ser adjudicado guaraníes: Cuatrocientos setenta y siete millones trecientos mil.-

b. *Declarar Desierto el **LOTE NO.2** del presente llamado conforme a lo establecido en el inc. A del Art.30 "Que no se hubiera presentado Oferta Alguna". De la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".*

Conforme a lo establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

Sr. Víctor Larrosa

Sr. Víctor Ojeda

Econ. Carlos Ortega

Sr. Marcelo Vera

Abog. Beatriz López Soto

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Adjuntos:

- Carpeta de Ofertas Original de BULLERS S.A.-
- Memorándum G.O.C. No.214 a Talento Humano.
- Acta de Apertura de Ofertas No.22/2017.
- Constancia de ser o no Funcionario/a Publico/a No.270308, 270312, 270314, 270539.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Marcelo Vera
División Licitaciones
G.O.C. - COPACO S.A.

VICTOR LARROSA
Jefe Dpto. de Transporte

Lic. VICTOR OJEDA
Sub-Gerente
Servicios Generales

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por.....
Fecha 26 OCT 2017
Hora: 15:29